

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En Pucón, a 11 de Noviembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor "La Amistad", deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufrieron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Club Adulto Mayor "La Amistad"

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Magaly Hidalgo Garmendia</u>	[REDACTED]	<u>Hidalgo</u>
2	<u>Alejandro Jaramillo Díaz-Pinto</u>	[REDACTED]	<u>Jaramillo</u>
3	<u>Goris Solido Barrasco</u>	[REDACTED]	<u>Goris</u>



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización) Club Adulto Mayor "La Amistad"

En Pucón, a 16 de Diciembre 2021, siendo las 18.00

Horas, en el local ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins #691 C, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Club Adulto Mayor "La Amistad"

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 18.00 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Maria Inés Anguita Asternas</u>	<u>3</u>
2. <u>Rosa Ester Carrasco Challe</u>	<u>1</u>
3. <u>Alicia del Carmen Méndez Barra</u>	<u>12</u>
4. <u>Marianella Yolanda Soto Olivares</u>	<u>20</u>
5. <u>Norma Elizabeth Albaracín Peters</u>	<u>3</u>
6. <u>Hugo Novoa Nees</u>	<u>2</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, ( solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Marianella Yolanda Soto Olivares

SECRETARIO: Alicia del Carmen Méndez Barra

TESORERO: Maria Inés Anguita Asternas

SUPLENTES: Norma Elizabeth Albaracín Peters

Hugo Novoa Nees - Rosa Ester Carrasco Challe

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21º de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6º de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Club Adulto Mayor "La Amistad"

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

Magsi Hidolgo Gamendia   
Gloria Toldo Carrasco   
Alejandro Jaramillo Díaz-Pinto 